

REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

ALERTA HEMEROGRÁFICA

Nº 136 Abril 2013

Artículo: **El obstruccionismo parlamentario.**
Autor: Roberto González de Zárate Lorente.
Revista: Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid.
Editorial: Asamblea de Madrid, Núm. 27, Diciembre 2012, p. 183-202.
ISSN: 1575-5312

**SI USTED DESEA ADQUIRIR LA
PUBLICACIÓN, FAVOR DE DIRIJIRSE A:
PLAZA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, 1.
28018 - MADRID.
TEL: 91.779.96.13. FAX: 91.779.95.08.
E-MAIL: avillena@asambleamadrid.es**



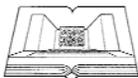
Entre otros Ud. podrá consultar el siguiente artículo:

EDICIÓN ELECTRONICA:

http://www.asambleamadrid.es/Resources/Ficheros/C7/Revista%20Asamblea/Revista%20Asamblea/R.27. Roberto_Gonzalez_de_Zarate_Lorente.pdf

CONTENIDO:

- I. Concepto de obstruccionismo parlamentario.
- II. Origen.
 - 2.1. La racionalización del parlamentarismo.
- III. Naturaleza.
- IV. Caracteres.
- V: Clases.
- VI. Elementos.
- VI. El obstruccionismo en España.
- VIII. Tácticas obstruccionistas.
- IX. Soluciones jurídicas para hacer frente al obstruccionismo en las Cortes Generales.
 - 9.1. Régimen general.
 - 9.2. Mecanismos para la abreviación del debate.
 - 9.2.1. La guillotina parlamentaria.
 - 9.2.2. La clôtura o moción de cierre.
 - 9.2.3. La práctica del canguro.
- X. Análisis de las regulaciones de los reglamentos de los parlamentos autonómicos.
 - 10.1. Guillotina parlamentaria.
 - 10.2. Cierre del debate y moción de cierre.



10.3. La práctica del canguro.

- XI. Reflexiones finales.
- XII. Bibliografía.

RESUMEN:

El obstruccionismo parlamentario es un fenómeno que, pese a que cada vez se utiliza con menor asiduidad, a consecuencia de las regulaciones precisas contenidas en los Reglamentos de las Cámaras, no por ello deja de ser desarrollado por los parlamentarios en la actualidad.

En este estudio analizamos el origen de las tácticas obstruccionistas en el parlamentarismo anglosajón y nos referimos también al Continente, en tanto la racionalización del parlamentarismo ha contribuido a mitigar el desarrollo de estas prácticas. Examinamos la naturaleza, caracteres, clases y elementos del obstruccionismo y recogemos las tácticas más utilizadas así como las soluciones jurídicas arbitradas para poner coto al mismo, con especial hincapié en los mecanismos de abreviación del debate, analizando la regulación existente en las Cortes Generales, así como en los Parlamentos autonómicos.

Finalmente, concluimos este trabajo examinando el obstruccionismo desde los planos jurídico, político y ético.